

Valga ^{Junilla} de las yns p.ano caner. de dno g. de cano de nro

de olua, queriendo que se se cobre en los dno
de Monte q. lo que los dno de ellos lo quieren
Zerrax, de que se sequira perdese mucha de dno
Equimo, y que el comun, no se haceda de
neime, y tambien el pender a pagen diez
ano de pades, y otros puros, y no fados
de p.ano de la villa, p.ano al p.ano
de lo. inconyentencet
+ que de dno innovation p.ano de cultura mandaron
se haga la formation sumaria del civil
que se oyo en p.ano dno diezmos de
Comuna de p.ano que tiene en la villa de
Madrid, y que la p.ano en el dno Angre
Consejo de la villa, y p.ano de p.ano de p.ano
para que se p.ano de la villa, sus dno en
el comun de p.ano, p.ano en que se p.ano
de p.ano dno diezmos, p.ano de p.ano
innovation en ellos oyo de p.ano con dno
villa, y p.ano p.ano de ella, no por p.ano
dato absoluto, como se p.ano, y dno de p.ano

Firmaron de los dno =
M. de p.ano Jaime de p.ano
y corona de p.ano

Don Esteban Lozano
Thomas de corona martinez
de p.ano
Don Juan de p.ano
y de p.ano
Juan de p.ano
de p.ano

